

**DISPOSICIÓN N° 355/2021.
NEUQUÉN, 27 DE OCTUBRE 2021.**

V I S T O:

El Expediente OE N° 4652-S-2021, Ordenanza N° 12.546 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se presenta el Señor CÉSAR ANDRÉS SEPULVEDA FLORES DNI N° 18.872.579, con domicilio en calle Abrazo De Maipú N° 884 B° Unión De Mayo de la Ciudad de Neuquén, solicitando la renovación de la Licencia Taxi N° 484;

Que el Artículo 1°) de la Ordenanza N° 12.546, regula la prestación del Servicio Público de Taxi;

Que el citado Artículo establece como Autoridad de Aplicación a la Dirección General de Transporte o quien designe el Órgano Ejecutivo Municipal;

Que el Artículo 5°) de la Ordenanza N° 12.546, establece que la renovación de la Licencia de Taxi debe gestionarse ante la Autoridad de Aplicación;

Que la Licencia habilitante tiene validez de 5 años pudiendo ser renovada por igual período de tiempo;

Que el Licenciario cumple los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 12.546 para la renovación de la Licencia;

Que la División Reclamos y Antecedentes informa a fs. 29 que el Licenciario no posee antecedentes que imposibiliten la continuidad de la prestación del Servicio Público de Taxi;

Que corresponde el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTÍCULO 1º): RENUÉVASE, la Licencia de Taxi N° 484 designada en -----Parada N° 34, ubicada en calles Río Diamante e Islas Malvinas Licencia Comercial N° 040189 a favor del Señor CÉSAR ANDRÉS SEPULVEDA FLORES DNI N° 18.872.579, por el plazo de 5 años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.546.

ARTÍCULO 2º): DETERMÍNASE, que el plazo de 5 años finalizara el día 01 de -----Julio del 2026.

ARTICULO 3º): NOTIFÍQUESE, por medio de la Dirección General de -----Transporte – División Habilitaciones que el Licenciatario deberá realizar el pago de tasa de Renovación establecida en la Ordenanza Tarifaria vigente.

ARTICULO 4º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, cúmplase de conformidad, dese a -----la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA FIEL

ALVAREZ, MARCELA
Jefe de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte

GUECHAQUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad